

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma. Asamblea
Legislativa5ta. Sesión
Ordinaria**CÁMARA DE REPRESENTANTES****R.C. de la C.**

___ DE MAYO DE 2015

Presentado por los representantes *Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Natal Albelo, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos*

Referido a la Comisión de

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cuatro mil doscientos treinta y seis millones quinientos treinta y tres mil dólares (\$4,236,533,000) para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el Año Fiscal 2015-2016, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, los sobrantes, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de cuatro mil doscientos treinta y seis millones
- 2 quinientos treinta y tres mil dólares (\$4,236,533,000), con cargo al Fondo General del
- 3 Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias
- 4 que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la
- 5 Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2016, las siguientes
- 6 cantidades o lo que de las mismas fuere necesario, para los propósitos que a
- 7 continuación se detallan:

1	1. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	
2	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,117,000
3	b. Gastos de funcionamiento	1,469,000
4	c. Gastos de Funcionamiento del Comisionado	
5	Residente de Puerto Rico	93,000
6	Subtotal	\$3,679,000
7	2. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
8	a. Nómina y Costos Relacionados	\$44,269,000
9	b. Gastos de funcionamiento	30,033,000
10	Subtotal	\$74,302,000
11	3. Administración de Familias y Niños	
12	a. Nómina y Costos Relacionados	\$75,290,000
13	b. Gastos de funcionamiento	104,233,000
14	Subtotal	\$179,523,000
15	4. Administración de Recursos Naturales	
16	a. Nómina y Costos Relacionados	\$30,352,000
17	b. Gastos de funcionamiento	899,000
18	Subtotal	\$31,251,000
19	5. Administración de Rehabilitación Vocacional	
20	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,071,000
21	b. Gastos de Funcionamiento	15,023,000
22	Subtotal	\$16,094,000
23	6. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
24	a. Nómina y Costos Relacionados	\$3,764,000

1	b. Gastos de Funcionamiento	1,335,000
2	Subtotal	\$5,099,000
3	7. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
4	a. Nómina y Costos Relacionados	\$36,170,000
5	b. Gastos de Funcionamiento	39,729,000
6	Subtotal	\$75,899,000
7	8. Administración de la Industria y el Deporte Hípico	
8	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,256,000
9	b. Gastos de Funcionamiento	383,000
10	Subtotal	\$1,639,000
11	9. Administración para el Cuido y Desarrollo Integral de la Niñez	
12	a. Nómina y Costos Relacionados	\$4,190,000
13	b. Gastos de Funcionamiento	8,591,000
14	Subtotal	\$12,781,000
15	10. Administración para el Sustento de Menores	
16	a. Nómina y Costos Relacionados	\$7,622,000
17	b. Gastos de Funcionamiento	3,960,000
18	Subtotal	\$11,582,000
19	11. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y	
20	Administración de Desastres	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$3,992,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	1,696,000
23	Subtotal	\$5,688,000
24	12. Asamblea Legislativa	

1	a. Gastos de Funcionamiento Cámara de	
2	Representantes, Senado de Puerto Rico	
3	y Actividades Conjuntas	\$108,000,000
4	Subtotal	\$108,000,000
5	13. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
6	a. Nómina y Costos Relacionados	\$155,000
7	b. Gastos de Funcionamiento	92,000
8	Subtotal	\$247,000
9	14. Autoridad de Desperdicios Sólidos	
10	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,463,000
11	Subtotal	\$2,463,000
12		
13	15. Comisión Apelativa del Servicio Público	
14	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,571,000
15	b. Gastos de Funcionamiento	687,000
16	Subtotal	\$3,258,000
17	16. Comisión Estatal de Elecciones	
18	a. Nómina y Costos Relacionados	\$24,368,000
19	b. Gastos de Funcionamiento	10,235,000
20	Subtotal	\$34,603,000
21	17. Comisión de Derechos Civiles	
22	a. Nómina y Costos Relacionados	\$552,000
23	b. Gastos de Funcionamiento	546,000
24	Subtotal	\$1,098,000

1	18. Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	
2	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,823,000
3	b. Gastos de Funcionamiento	534,000
4	Subtotal	\$2,357,000
5	19. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
6	a. Nómina y Costos Relacionados	\$369,000
7	b. Gastos de Funcionamiento	55,000
8	Subtotal	\$424,000
9	20. Comisión de Servicio Público	
10	a. Nómina y Costos Relacionados	\$4,038,000
11	b. Gastos de Funcionamiento	887,000
12	Subtotal	\$4,925,000
13	21. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
14	a. Nómina y Costos Relacionados	\$313,000
15	Subtotal	\$313,000
16	22. Consejo de Educación de Puerto Rico	
17	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,855,000
18	b. Gastos de Funcionamiento	692,000
19	Subtotal	\$2,547,000
20	23. Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$7,103,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	1,923,000
23	Subtotal	\$9,026,000
24	28. Corporación de las Artes Musicales	

1	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$3,695,000
2	b.	Gastos de Funcionamiento	1,931,000
3		Subtotal	\$5,626,000
4	29.	Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	
5	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$1,307,000
6	b.	Gastos de Funcionamiento	102,000
7		Subtotal	\$1,409,000
8	30.	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
9	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$4,416,000
10	b.	Gastos de Funcionamiento	230,000
11		Subtotal	\$4,646,000
12	31.	Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	
13	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$966,000
14	b.	Gastos de Funcionamiento	210,000
15		Subtotal	\$1,176,000
16	33.	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	
17	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$61,264,000
18	b.	Gastos de Funcionamiento	3,182,000
19		Subtotal	\$64,446,000
20	34.	Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico	
21	a.	Nómina y Costos Relacionados	\$22,358,000
22	b.	Gastos de Funcionamiento	322,000
23		Subtotal	\$22,680,000
24	35.	Departamento de Agricultura	

1	a. Nómina y Costos Relacionados	\$12,646,000
2	b. Gastos de Funcionamiento	286,000
3	Subtotal	\$12,932,000
4	36. Departamento de Asuntos del Consumidor	
5	a. Nómina y Costos Relacionados	\$6,829,000
6	b. Gastos de Funcionamiento	306,000
7	Subtotal	\$7,135,000
8	37. Departamento de Corrección y Rehabilitación	
9	a. Nómina y Costos Relacionados	\$304,755,000
10	b. Gastos de Funcionamiento	54,804,000
11	Subtotal	\$359,559,000
12	38. Departamento de Desarrollo Económico	
13	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,936,000
14	b. Gastos de Funcionamiento	512,000
15	Subtotal	\$2,448,000
16	39. Departamento de Educación	
17	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,389,571,000
18	b. Gastos de Funcionamiento	258,507,000
19	Subtotal	\$1,648,078,000
20	40. Departamento de Estado	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$3,979,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	583,000
23	Subtotal	\$4,562,000
24	41. Departamento de Hacienda	

1	a. Nómina y Costos Relacionados	\$79,211,000
2	b. Gastos de Funcionamiento	35,789,000
3	Subtotal	\$115,000,000
4	42. Departamento de Justicia	
5	a. Nómina y Costos Relacionados	\$94,827,000
6	b. Gastos de Funcionamiento	10,663,000
7	Subtotal	\$105,490,000
8	43. Departamento de Recreación y Deportes	
9	a. Nómina y Costos Relacionados	\$32,304,000
10	b. Gastos de Funcionamiento	6,470,000
11	Subtotal	\$38,774,000
12	44. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
13	a. Nómina y Costos Relacionados	\$780,000
14	b. Gastos de Funcionamiento	3,345,000
15	Subtotal	\$4,125,000
16	45. Departamento de Salud	
17	a. Nómina y Costos Relacionados	\$118,723,000
18	b. Gastos de Funcionamiento	90,370,000
19	Subtotal	\$209,093,000
20	46. Departamento de Transportación y Obras Públicas	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$28,792,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	5,476,000
23	Subtotal	\$34,268,000
24	47. Departamento de la Vivienda	

1	a. Nómina y Costos Relacionados	\$12,741,000
2	b. Gastos de Funcionamiento	107,000
3	Subtotal	\$12,848,000
4	48. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
5	a. Nómina y Costos Relacionados	\$6,622,000
6	b. Gastos de Funcionamiento	942,000
7	Subtotal	\$7,564,000
8	49. Escuela de Artes Plásticas	
9	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,157,000
10	b. Gastos de Funcionamiento	33,000
11	Subtotal	\$2,190,000
12	50. Guardia Nacional de Puerto Rico	
13	a. Nómina y Costos Relacionados	\$6,086,000
14	b. Gastos de Funcionamiento	4,266,000
15	Subtotal	\$10,352,000
16	51. Instituto de Ciencias Forenses	
17	a. Nómina y Costos Relacionados	\$12,629,000
18	b. Gastos de Funcionamiento	3,703,000
19	Subtotal	\$16,332,000
20	52. Instituto de Cultura Puertorriqueña	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$5,295,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	3,857,000
23	Subtotal	\$9,152,000
24	53. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	

1	a. Nómina y Costos Relacionados	\$710,000
2	b. Gastos de Funcionamiento	206,000
3	Subtotal	\$916,000
4	54. Junta de Calidad Ambiental	
5	a. Nómina y Costos Relacionados	\$6,083,000
6	b. Gastos de Funcionamiento	1,182,000
7	Subtotal	\$7,265,000
8	55. Junta de Libertad Bajo Palabra	
9	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,184,000
10	b. Gastos de Funcionamiento	159,000
11	Subtotal	\$2,343,000
12	56. Junta de Planificación	
13	a. Nómina y Costos Relacionados	\$10,268,000
14	b. Gastos de Funcionamiento	947,000
15	Subtotal	\$11,215,000
16	57. Junta de Relaciones del Trabajo	
17	a. Nómina y Costos Relacionados	\$815,000
18	b. Gastos de Funcionamiento	13,000
19	Subtotal	\$828,000
20	58. Oficina Estatal de Conservación Histórica	
21	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,282,000
22	b. Gastos de Funcionamiento	57,000
23	Subtotal	\$1,339,000
24	59. Oficina Estatal de Política Pública Energética	

1	a. Nómina y Costos Relacionados	\$803,000
2	b. Gastos de Funcionamiento	223,000
3	Subtotal	\$1,026,000
4	60. Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos	
5	Laborales y de Administración de Recursos Humanos	
6	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,900,000
7	b. Gastos de Funcionamiento	392,000
8	Subtotal	\$3,292,000
9	61. Oficina de Ética Gubernamental	
10	a. Nómina y Costos Relacionados	\$8,731,000
11	b. Gastos de Funcionamiento	507,000
12	Subtotal	\$9,238,000
13	62. Oficina de Gerencia de Permisos	
14	a. Nómina y Costos Relacionados	\$5,142,000
15	b. Gastos de Funcionamiento	264,000
16	Subtotal	\$5,406,000
17	63. Oficina de Gerencia y Presupuesto	
18	a. Nómina y Costos Relacionados	\$11,090,000
19	b. Gastos de Funcionamiento	1,570,000
20	Subtotal	\$12,660,000
21	64. Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
22	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,702,000
23	b. Gastos de Funcionamiento	1,018,000
24	Subtotal	\$2,720,000

1	65. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	
2	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,604,000
3	b. Gastos de Funcionamiento	1,275,000
4	Subtotal	\$2,879,000
5	66. Oficina del Contralor	
6	a. Nómina y Costos Relacionados	37,862,000
7	b. Gastos de Funcionamiento	1,228,000
8	Subtotal	\$39,090,000
9	67. Oficina del Contralor Electoral	
10	a. Nómina y Costos Relacionados	\$3,208,000
11	b. Gastos de Funcionamiento	662,000
12	Subtotal	\$3,870,000
13	68. Oficina del Coordinador General para el	
14	Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión	
15	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,404,000
16	b. Gastos de Funcionamiento	732,000
17	Subtotal	\$3,136,000
18	69. Oficina del Gobernador	
19	a. Nómina y Costos Relacionados	\$13,554,000
20	b. Gastos de Funcionamiento	3,322,000
21	Subtotal	\$16,876,000
22	70. Oficina del Procurador del Paciente	
23	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,135,000
24	b. Gastos de Funcionamiento	758,000

1	Subtotal	\$2,893,000
2	71. Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	
3	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,347,000
4	b. Gastos de Funcionamiento	169,000
5	Subtotal	\$1,516,000
6	72. Oficina del Procurador del Ciudadano	
7	a. Nómina y Costos Relacionados	\$2,731,000
8	b. Gastos de Funcionamiento	2,273,000
9	Subtotal	\$5,004,000
10	73. Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	
11	a. Nómina y Costos Relacionados	\$851,000
12	b. Gastos de Funcionamiento	423,000
13	Subtotal	\$1,274,000
14	74. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
15	a. Nómina y Costos Relacionados	\$830,000
16	b. Gastos de Funcionamiento	1,127,000
17	Subtotal	\$1,957,000
18	75. Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	
19	a. Nómina y Costos Relacionados	\$1,012,000
20	b. Gastos de Funcionamiento	1,624,000
21	Subtotal	\$2,636,000
22	76. Policía de Puerto Rico	
23	a. Nómina y Costos Relacionados	\$682,017,000
24	b. Gastos de Funcionamiento	38,961,000

1	Subtotal	\$720,978,000
2	77. Salud Correccional	
3	a. Nómina y Costos Relacionados	\$28,193,000
4	b. Gastos de Funcionamiento	41,818,000
5	Subtotal	\$70,011,000
6	78. Secretariado del Departamento de la Familia	
7	a. Nómina y Costos Relacionados	\$18,840,000
8	b. Gastos de Funcionamiento	642,000
9	Subtotal	\$19,482,000
10	Gran Total	\$4,236,533,000

11 Sección 2.-Para el Presupuesto del Año Fiscal 2015-2016, por la situación fiscal del
12 Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa autoriza al Gobernador
13 de Puerto Rico o al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a traspasar fondos
14 entre las agencias según dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta sin la
15 necesidad de autorización adicional. Las transferencias que se realicen al amparo de
16 esta Sección no podrán exceder un máximo acumulativo de 5% del monto total de
17 asignaciones autorizadas en esta Resolución Conjunta, disponiéndose además, que no
18 se considerarán como transferencias para efectos del cálculo de dicho máximo,
19 transferencias realizadas dentro de la misma instrumentalidad entre partidas de
20 nómina y gastos de funcionamiento. Se exceptúan de esta disposición las asignaciones
21 consignadas a la Rama Legislativa y sus componentes.

22 La Oficina de Gerencia y Presupuesto radicará un informe en la Secretaría de
23 cada cuerpo de esta Asamblea Legislativa, en o antes del quinto día laborable de cada

1 mes. Dicho informe deberá contener un detalle de las transferencias efectuadas el mes
2 anterior conforme a lo antes expuesto.

3 Sección 3.-Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta,
4 la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago
5 de los seguros por fianzas y fidelidad y otros seguros contratados por el Negociado de
6 Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el
7 propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales
8 cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

9 Sección 4.- Se faculta a las agencias, con la aprobación del Director de la Oficina
10 de Gerencia y Presupuesto, a entrar en convenios con otras agencias o los municipios
11 para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales
12 y los que se consignan en esta Resolución Conjunta.

13 Sección 5.-Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al
14 Secretario del Departamento de Hacienda a establecer cuentas especiales de la
15 asignación y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los
16 servicios de Transportación de la Administración de Servicios Generales, las compras
17 de bienes y servicios al Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, adscrito al
18 Departamento de Corrección y Rehabilitación, a que están obligados todos los
19 organismos públicos, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del
20 Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
21 (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro choferil).

22 Será obligación de las corporaciones públicas que le provean servicios al
23 Gobierno someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las
24 agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas

1 recibidas. El Secretario del Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias
2 usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios
3 para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos,
4 con prontitud y corrección.

5 El Secretario de Hacienda y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto
6 quedan también facultados a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos
7 de entidades de la Rama Ejecutiva que reciban fondos por medio de esta Resolución
8 Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pago adecuado de los
9 servicios públicos.

10 Sección 6.--El Secretario del Departamento de Hacienda radicará en la Secretaría
11 de cada Cuerpo Legislativo, el quinto día laborable de cada mes, el informe sobre el
12 estatus de las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta. El informe radicado
13 en formato electrónico debe contener un resumen de las asignaciones, obligaciones y
14 gastos por agencia y objeto de desembolso.

15 Sección 7.-Las asignaciones de fondos hechas en esta Resolución Conjunta
16 estarán sujetas a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según
17 enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

18 Sección 8.-Durante la vigencia de esta Resolución Conjunta, y como regla
19 necesaria para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para
20 gastos de funcionamiento y otros, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener
21 de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva, incluidas en esta Resolución
22 Conjunta, cuyo presupuesto se sufraga en todo o en parte con cargo al Fondo General,
23 las cantidades necesarias para el pago de aportaciones de retiro, seguro de desempleo,
24 contribuciones retenidas de sus empleados, cuando determine que esta retención es

1 necesaria para asegurar el cumplimiento con estas obligaciones por parte de las
2 agencias concernidas.

3 Sección 9.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como “Resolución Conjunta del
4 Presupuesto General del Año Fiscal 2015-2016”.

5 Sección 10.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1 de julio de
6 2015.